

1ª EDICIÓN CONCURSO FOTOGRAFICO

VALLE DEL JERTE PAISAJE CULTURAL

DOS CATEGORIAS

- 1º Premio **800€**
- 2º Premio **500€**
- 3º Premio **200€**



BASES E INSCRIPCIONES:
[HTTPS://MUJ.ES/CONCURSO-DE-FOTOGRAFIA/](https://muj.es/concurso-de-fotografia/)

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

La participación en el concurso está abierta a todas las personas, de cualquier edad y nacionalidad, aficionadas o profesionales de la fotografía, que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas. La inscripción a este concurso es gratuita.

2. TEMÁTICA Y CATEGORÍAS

Este concurso fotográfico contribuye a poner en valor las culturas populares y la vida agrícola de los pueblos del Valle, a través de un reconocimiento de las labores del campo y su reflejo directo en el paisaje aterrazado y en las plantaciones de cerezos. También tiene como objetivo visibilizar la vida tradicional en los pueblos de la comarca y la relación de ésta con el medio natural y los ciclos agrícolas recuperando el sentido original de la fiesta, vinculado al trabajo agrícola y al momento de celebración de la fertilidad del campo y la llegada de la época de la recolección de la cereza. Se persigue, a través de la creación fotográfica, construir nuevos imaginarios en torno a la identidad cultural y la trascendencia social **del momento de celebración de la floración de los cerezos que son atractivo paisajístico y a la vez medio de vida.**

- A. **Valle del Jerte en flor, paisaje cultural**, fotografías que reflejen a través del paisaje la relación entre el entorno natural y sus habitantes (arquitecturas vernáculas en piedra seca y paisajes agrícolas).
- B. **Manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial** (festividad del cerezo en flor y prácticas tradicionales en el Valle del Jerte: músicas de raíz, cuidados agrícolas en torno al cerezo en flor, artesanía, ...) **Las fotografías presentadas deben haber sido realizadas durante el periodo que abarca la celebración del Cerezo en Flor 2025 (del 21 de marzo al 13 de abril de 2025), será imprescindible que las fotos conserven la información exif y que la fecha de la cámara sea la correcta.**

En la valoración de las imágenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad, composición y calidad de las imágenes.
- Singularidad o espectacularidad de las escenas.

3. NÚMERO

Cada persona autora (mayor de 18 años), puede participar con un máximo de 6 imágenes distribuidas en las categorías (A, B) No se podrá presentar una misma fotografía en más de una categoría.

4. NOMBRE DE LAS IMÁGENES

Los nombres de los archivos enviados deben cumplir obligatoriamente los siguientes requisitos:

- El nombre de las imágenes debe comenzar con el número de la categoría en la que participa (A o B) seguido del título de la foto.
- Los nombres de archivo no deben contener caracteres especiales (por ejemplo, “#” o “<>”) o de puntuación (por ejemplo, “acentos” “!”, “?”, “O”.”).
- Los espacios deben ser reemplazados por _ guión bajo. Un ejemplo de nombre de archivo correcto sería: A_Flor_Cerezo.
- Se recomienda que el título de cada imagen no supere los 20 caracteres.
- Nombrar las imágenes de manera incorrecta puede dar lugar a la descalificación de dichas imágenes.

5. FORMATO

Sólo se aceptan fotografías capturadas por cámaras digitales de las que se conserve el archivo RAW. Las obras se presentarán obligatoriamente en formato digital (JPEG), con 1920 píxeles en su lado mayor a 72 ppp, no debiendo superar 2MB de tamaño máximo. No se podrán incluir bordes, marcas de agua o firmas.

No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías.

Sólo se admitirán los ajustes moderados que afecten a:

- Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
- Conversión de la imagen a blanco y negro.
- Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y grano.
- Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas, así como corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
- Reencuadre de la imagen, no superando en ningún caso el 25% de la superficie de la imagen original.
- Se admitirán fotografías realizadas con técnicas especiales como la fotografía de alta velocidad o imágenes compuestas de múltiples exposiciones en cámara, HDR y apilamiento de enfoque (focus-stacking) siempre que se indique la técnica empleada en el apartado de descripción/comentarios. En todo caso, se deberán cumplir los principios de autenticidad del concurso, de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza. Las imágenes realizadas con estas técnicas deben generar obligatoriamente un archivo RAW y deben haber sido realizadas en la misma ubicación y en el mismo momento. El jurado se reserva la opción de poder solicitar, en caso de ser necesario, la secuencia de imágenes que conformen la toma.
- No se podrán añadir o eliminar elementos de la imagen.

- No se admitirán imágenes conseguidas mediante los modos de superposición de imagen.
- No se permite presentar una misma fotografía u otra muy similar en categorías distintas.
- Las fotografías no deberán tener marcos, bordes, marcas de agua, firmas ni pies de foto.
- No serán admitidas imágenes creadas mediante inteligencia artificial.

A los/as autores y autoras de las fotografías que alcancen la fase final de las deliberaciones del jurado se les podrán solicitar, si resultara necesario, por cualquier medio, las aclaraciones sobre la imagen que aquél considere pertinentes.

La dirección técnica del certamen podrá rechazar las fotografías que no se ajusten a las presentes bases, temas y categorías.

Se debe tener en cuenta que se **solicitará el archivo RAW** y archivo de alta resolución correspondiente a las fotografías seleccionadas para la fase final. Las imágenes en alta resolución deben ser enviadas obligatoriamente en formato JPG o Tiff y a una resolución de 300 ppp. La no presentación del archivo RAW supondrá la descalificación de la fotografía.

Si el jurado detecta una voluntad evidente por parte del autor/a de engañar al público, se reserva el derecho de descalificar todas sus imágenes presentadas al concurso.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La participación es gratuita y exclusivamente on-line a través de la página web de la Mancomunidad Municipios Valle del Jerte: <https://mvj.es/concurso-de-fotografia/>.

Es obligatorio indicar los datos personales (nombre, apellidos, dirección postal y teléfono de contacto) y una dirección de correo electrónico para considerar válida la inscripción.

En el apartado de descripción/comentarios de cada fotografía, se incluirá una descripción de la técnica utilizada y otros datos que el autor o autora considere de interés para valorar su imagen. La información aportada por autores y autoras en el apartado descripción/comentarios sobre las imágenes presentadas podrían ayudar a los miembros del jurado en la evaluación de las mismas.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los autores/as, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. Los parámetros técnicos de disparo se extraerán automáticamente de los datos incrustados en el fichero de imagen, no siendo necesario por tanto detallar los mismos y debiendo estar presentes en cada fotografía JPEG presentada.

7. CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario para el desarrollo del concurso:

- Presentación de imágenes: desde el día 14 de abril de 2025 al 30 de abril del 2025 a las 23:59 h.
- Deliberación online del jurado para valorar las imágenes y petición de los archivos RAW y de alta resolución: del día 05 al 13 mayo del 2025
- Comunicación vía e-mail a los ganadores y finalistas: a partir del día 14 de mayo de 2025.
- Entrega de premios FERIA DE LA CEREZA: Día 31 de mayo 2025.

Todos los/as participantes tendrán que estar atentos/as a sus correos electrónicos durante el plazo de solicitud de archivos RAW y alta resolución ya que la no recepción de estos dentro de los plazos establecidos será objeto de descalificación, revise por favor la carpeta de spam.

8. OBRAS

Las fotografías que se presenten deben ser inéditas y no podrán haber sido galardonadas con ningún premio en ningún otro concurso nacional o internacional a la publicación de estas bases. Las imágenes que sean detectadas a este respecto serán descalificadas, incluso después de haberles otorgado algún premio, en cuyo caso el/la participante deberá devolver el mismo.

9. PROPIEDAD

Al participar en el concurso, el/la participante confirma que todas las fotografías presentadas han sido tomadas por él/ella y es el único/a propietario/a de los derechos de autor. El/la fotógrafo/a es personalmente responsable si se han violado los derechos de un tercero. Así mismo los/as autores/as de las imágenes deben tener, si fuesen necesarios, todos los permisos pertinentes para la realización de las fotografías presentadas a este concurso (consentimiento de las personas o personas que aparecen en la fotografía). Las consecuencias de posibles infracciones recaerán solo sobre el/la fotógrafo/a y la organización del concurso no se hace responsable.

Los derechos de autoría de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión de esta. La Mancomunidad de Municipios Valle del Jerte conservará en su fondo fotográfico la copia en formato de alta calidad (JPEG) aportada por cada uno/a de los ganadores/as. La Mancomunidad de Municipios Valle del Jerte se reserva el derecho a utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades relacionadas con el concurso o para promoción de la Fiesta del Cerezo en Flor y del Valle del Jerte, siempre sin ánimo de lucro. En cualquier otra circunstancia, la Mancomunidad de Municipios Valle del Jerte se pondrá en contacto con el autor/a para pedirle su consentimiento. En ningún caso estas imágenes serán cedidas a terceros. El nombre de los autores y autoras aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

10. JURADO

La información referente al jurado será publicada en la web de la Mancomunidad Valle del Jerte.

El jurado está formado por profesionales de diferentes ámbitos (turismo, cultura, imagen, fotógrafos/as, desarrollo rural y patrocinadores del concurso).

El jurado llevará a cabo sus valoraciones de manera individual sobre cada imagen, sin conocer el nombre de su autor o autora. Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso.

11. FINANCIACIÓN Y DOTACIÓN DE PREMIOS

Los premios se financiarán con cargo a la ayuda concedida por **Caja Almendralejo** a la Mancomunidad de Municipios Valle del Jerte **por importe de 3.000€**, y serán repartidos de la siguiente forma:

- Premio Ganador/a Categoría A. Importe **800€**.
- Premio Ganador/a Categoría B. Importe **800€**
- Segundo premio Categoría A. Importe **500€**.
- Segundo premio Categoría B. Importe **500€**.
- Tercer premio Categoría A. Importe **200€**.
- Tercer premio Categoría B. Importe **200€**.

Todos los premios se abonarán a través de ingreso en cuenta bancaria.

El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

La entrega de premios tendrá lugar el sábado 31 de mayo dentro del programa de actividades de la Feria de la Cereza 2025.

El jurado podría declarar desierto cualquiera de los premios, si así lo considera. Las decisiones del jurado serán inapelables.

12. CLAUSULA INFORMATIVA DE PROTECCION DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de derechos digitales (LOPDGDD), se le informa que sus datos personales serán incorporados a un tratamiento propiedad de la MANCOMUNIDAD DE VALLE DEL JERTE cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria de I CONCURSO FOTOGRAFICO CEREZO EN FLOR 2025.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases. Para cualquier consulta relacionada con la participación en el concurso, por favor diríjase a la organización mediante el correo electrónico: gerente@mvj.es.

www.mvj.es/concurso-de-fotografia

